

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920180030200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARCELA TIRADO PINO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento Declaran INEFICACES los llamamientos en garantía realizados a la sociedad SURAMERICANA S.A,	06/08/2021	
05001333301920190048100	ACCIONES POPULARES	ORFILIAN DEL SOCORRO TANGARIFE GALLEG0	MUNICIPIO0 DE CALDAS ANTIOQUIA-SRIA DE PLANEACION	Auto que ordena poner en conocimiento Resuelve aclaración auto, Incorpora documentación remitida como respuesta , Pone en conocimiento de las partes, Reconoce personería Y Requiere a los vinculados	06/08/2021	
05001333301920200025100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ELENA ARBELAEZ MARQUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA (DTE)	06/08/2021	
05001333301920200025700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR DE JESUS LOPEZ FLOREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA (DTE)	06/08/2021	
05001333301920210001300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MERY RESTREPO TOBON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede CONCEDE APELACIÓN SENTENCIA DTE	06/08/2021	
05001333301920210009200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO DE JESUS IDARRAGA GUZMAN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantía Admite Llamamiento en Garantía	06/08/2021	
05001333301920210009200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO DE JESUS IDARRAGA GUZMAN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Admite Llamamiento en Garantía	06/08/2021	
05001333301920210009200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO DE JESUS IDARRAGA GUZMAN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto admite llamamiento en garantía Admitir el llamamiento en garantía realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN en contra de la SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, en los términos de la parte motiva de esta providencia.	06/08/2021	
05001333301920210009200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO DE JESUS IDARRAGA GUZMAN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite llamamiento en garantía Admitir el llamamiento en garantía realizado por EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN en contra de la SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, en los términos de la parte motiva de esta providencia.	06/08/2021	
05001333301920210009200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO DE JESUS IDARRAGA GUZMAN	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que tiene por contestada la demanda Incorpora Contestaciones - Reconoce personería - Resuelve solicitud demandada - Agrega pronunciamiento demandante	06/08/2021	
05001333301920210009200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO DE JESUS IDARRAGA GUZMAN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que tiene por contestada la demanda Incorpora Contestaciones - Reconoce personería - Resuelve solicitud demandada - Agrega pronunciamiento demandante	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301920210015300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA HERRERA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Admite demanda	06/08/2021	
05001333301920210015300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA HERRERA	INVERSIONES GLP SAS.ESP	Auto admisorio de la demanda Admite demanda	06/08/2021	
05001333301920210015400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA MARIA YEPES RESTREPO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Traslado partes 10 días Se acoge a lo previsto en el artículo 182ª del CPACA, mod. por el art. 42 Ley 2080/2021 Se tiene por contestada la demanda. Se incorporan las pruebas documentales de la parte actora. Deniega prueba Se fija el litigio. Resuelve excepciones previas Se corre traslado para alegar Reconoce personería	06/08/2021	
05001333301920210018200	Conexo	JOAQUIN EMILIO CANO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto decreta medidas cautelares Decreta medida cautelar - Embargo	06/08/2021	
05001333301920210018200	Conexo	JOAQUIN EMILIO CANO PEREZ	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Auto librando mandato de ejecucion Libra mandamiento de pago	06/08/2021	
05001333301920210019600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES- UGPP	MARIA ELIZABETH MONSALVE PEREZ	Auto que concede NO REPONER el auto calendado veintinueve (29) de julio de 2021 - SE CONCEDE el recurso de apelación	06/08/2021	
05001333301920210019800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ITAÚ SECURITIES SERVICES	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Admite Demanda	06/08/2021	
05001333301920210020300	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	JUAN CARLOS PENAGOS VALERO	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto rechazando In-Limine el Recurso Declara Extemporánea Impugnación	06/08/2021	
05001333301920210020900	CONCILIACION	JULIO CESAR HIGUITA CANO	LA NACION / MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba Aprueba acuerdo conciliatorio logrado entre las partes	06/08/2021	
05001333301920210022500	CONCILIACION	DIEGO ALEXANDER FLOREZ MESA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba Aprueba acuerdo conciliatorio logrado entre las partes	06/08/2021	
05001333301920210022600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO DE JESUS MONTOYA ARGUELLES	TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA	Auto inadmitiendo la demanda Avoca conocimiento e Inadmite demanda	06/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA **09/08/21** **Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

Lisset Manjarrés Charris
SECRETARIO (A)